

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, pasa el presente proceso con solicitud de terminación por el solicitante. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 22 de abril de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril del año dos mil Veintiuno (2.021).-

Auto No. 1055

Referencia: Trámite especial de aprehensión y entrega del bien

Demandante: CARROFACIL DE COLOMBIA SAS

Demandado: GREIL KELI VELASCO VELASCO

Radicación: 76-001-40-03-001-2021-00219-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se tiene que CLAUDIA MARIA REYES DE QUANT en calidad de representante Legal de la sociedad CARROFACIL DE COLOMBIA SAS solicita la terminación del trámite y el levantamiento de las órdenes de decomiso que recaen sobre el vehículo de placa JFV-602 por pago total de la obligación de la señora GREIL KELI VELASCO VELASCO, afirmando que la Policía Metropolitana de Cali inmovilizó el vehículo y dejó a disposición de este despacho en CALI PARKING MULTISER S.A.S.

Conforme lo anterior es procedente disponer materializar la orden de entrega del vehículo mencionado a la **demandanda GREIL KELI VELASCO VELASCO**, evento por el cual se oficiará a CALI PARKING MULTISER S.A.S, para que proceda de conformidad.

De igual forma, resulta pertinente oficiar a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto alguno el oficio No. **455** del 26 de marzo de 2.021 y a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA a efectos de dejar sin efecto alguno el oficio No. **454** del 26 de marzo de 2.021, el cual ordenó la práctica del decomiso del vehículo. Consecuente con lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO. Decretar la terminación del presente trámite propuesto por CARROFACIL DE COLOMBIA SAS contra GREIL KELI VELASCO VELASCO identificado con la cc 67025626 por el vehículo de placas JFV-602.

OFICIAR al parqueadero **CALI PARKING MULTISER S.A.S**, para que se sirva materializar la orden de entrega del vehículo de placas **JFV-602** a la señora **GREIL KELI VELASCO VELASCO**.

SEGUNDO. OFICIAR a la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL CALI** con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto el oficio

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

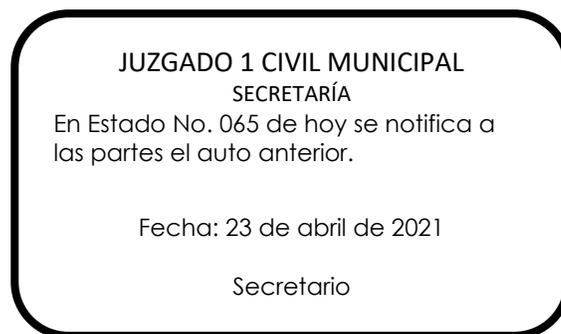
No. 455 del 26 de marzo de 2.021, mismo que ordenó la práctica de decomiso del vehículo de placas **JFV-602**.

TERCERO.- OFICIAR a la **POLICÍA METROPOLITANA DE CALI** con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto el oficio **No. 454 del 26 de marzo de 2.021**, mismo que ordenó la práctica de decomiso del vehículo de placas **JFV-602**.

CUARTO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias, una vez en firme el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Juez



Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7249e809b4b68b153022806f17b21c0e2d99f84a5117f178ba9a07d0cce2d1cc**

